



*Municipalidad de Loncoche
Dirección Desarrollo Comunitario*

ORD.: N° 294.-

ANT.: LEY N° 18.788, S.A.P.

MAT.: Remite Decreto de Extinción SAP.

Loncoche, mayo 12 de 2010.

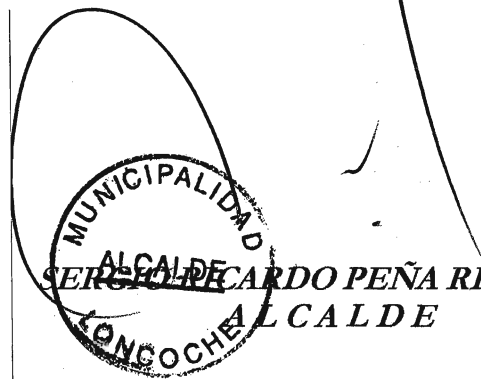
DE: ALCALDE, ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LONCOCHE

A: SR. INTENDENTE IX REGION DE LA ARAUCANIA.
DON ANDRES MOLINA MAGOFKE.

Me permito remitir a Ud., Decreto N° 24 de fecha 10/05/2010, que extingue Subsidios de Agua Potable **Urbano**, correspondientes a la Comuna de Loncoche.

Cabe mencionar, que de acuerdo a nuevo calendario de instrucciones de MIDEPLAN los Decretos de concesión se deben efectuar los 20 de cada mes.

Saluda Atentamente a Ud.


MUNICIPALIDAD DE LONCOCHE
ALCALDE
SERGIO RECARDO PEÑA RIQUELME
ALCALDE

SRPR/SGM/cts;

Distribución:

- 1.- Intendencia IX Región de la Araucanía;
- 2.- Gobernación Provincial Cautín;
- 3.- c.c. Aguas Araucanía S.A. Temuco;
- 4.- c.c. Aguas Araucanía S.A. Villarrica;
- 5.- c.c. Aguas Araucanía S.A. Loncoche
- 6.- Unidad de Transparencia; ✓
- 7.- Archivo Oficina de Partes;
- 8.- Archivo DIDECO.

VISTOS:

La Ley 18.778 del 02.02.89 del Ministerio de Hacienda, que establece el subsidio al pago de consumo de agua potable y servicio de alcantarillado de aguas servidas a los usuarios residenciales de escasos recursos, cuando el consumo total del agua potable por vivienda no supere los 15 mts. cubicos al mes. El Reglamento de la ley 18.778 de fecha 30.12.89 y la Ley 19.338 del servicio de alcantarillado e incluye a los consumidores de agua potable rural. El D.S. 493 de fecha 02.05.06 del Ministerio de Hacienda que modifica Decreto 195, de 1998, que reglamenta la Ley 18.778, que establece subsidio al pago de consumo de agua potable y servicio de alcantarillado de aguas servidas. El D.S. 1640 del 29.12.09 del Ministerio de Hacienda que asigna los fondos regionales para el subsidio al pago del consumo de agua potable para el año 2010. La Resolucion Exenta 35 del 14.01.2010 de la Intendencia IX Region de la Araucania, que distribuye entre las comunas el numero de subsidios al pago de consumo de agua potable y servicio de alcantarillado de aguas servidas y fija el presupuesto financiero para el año 2010 para el sector urbano y rural. El D.S. 804 del 28.12.1995 del Ministerio de economia, que fija los grupos tarifarios para la IX Region de la Araucania, cargos fijos y variables por beneficiarios. Las facultades que me confiere la Ley 18.695, Organica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el D.F.L. NUM. 1/2006.

DECRETO:

EXTINGASE EL BENEFICIO DEL SUBSIDIO AL PAGO AL AGUA POTABLE Y SERVICIO DE ALCANTARILLADO DE AGUAS SERVIDAS, A LAS PERSONAS QUE A CONTINUACION SE INDICAN:

TRAMO	N° SERVICIO	C	APELLIDO PATERNO	MATERNO	NOMBRES	RUT	CAUSAL	N° DEC	FEC.INI.	DIRECCION	PUNTAJE
2	00000865447-6	1	MU OZ	LIZAMA	MARCELINO		3	24	01/06/2010		0,
2	00000862297-3	2	MONSALVE	ILLANES	R O S A		3	24	01/06/2010		0,
2	00000864025-4	3	VALDEBENIT	GARCES	ROBILDA		3	24	01/06/2010		0,
4	00000862510-7	4	CAMPOS	CARRASCO	YOLANDA ANGELICA		1	24	01/06/2010		214,1
1	00000864696-1	5	RIVERA	OLAVE	MARIA ELENA		1	24	01/06/2010		226,0
1	00000860954-3	6	RAIPAN	SOTO	JUAN ALEX		1	24	01/06/2010		231,4
2	00000864494-2	7	MONCADA	VELASQUEZ	CRISTIAN EDUARDO		1	24	01/06/2010		285,3
4	00000864034-3	8	CASTRO	DEL VALLE	MONICA ELVIRA		1	24	01/06/2010		299,0
2	00000864337-7	9	RAIPAN	CANIULEF	NELSON		1	24	01/06/2010		644,4

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE



LASG/HPMSG/MCS;
Distribución

- Intendencia Región de la Araucania
- Gobernación Provincia Cautín;
- Sres. Aguas Araucania S.A. Temuco;
- Aguas Araucania S.A. Loncoche;
- Aguas Araucania S.A. Villarrica;
- Unidad de Transparencia
- Departamento Social;
- Archivo DIDECO.-

